

CBS

Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Morandé 440
Santiago

Teléfono: 390 0800
Fax: 695 3807



Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Inversiones SL Group SPA", y que rola a fojas 2237 número 1529 del Registro de Comercio de Santiago del año 2012, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 13 de octubre de 2017.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 16 de octubre de 2017.



Caratula: 12704598

Inversiones SL Group SPA



Código de verificación: c1db56-0
www.conservador.cl

SANTIAGO 16 OCT 2017



Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
CERTIFICA que la copia electrónica en el documento, al igual que la integridad
FOTOS y autenticidad del mismo, de los datos verificados en www.conservador.cl,
de haberse otorgado por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Chile, desde la fecha de su emisión.
QUE HECE SABER a todos los interesados en el documento original.

AL INTERESADO

HR/MG Santiago, nueve de enero del año dos mil doce.-

*Nº 1529

CONSTITUCIÓN

INVERSIONES

SL GROUP

LIMITADA

C: 6056904

*ID: 1284652

*PR: 131119

A requerimiento de don cristian Rubén solo Contreras, procedo a inscribir lo siguiente:
IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público Titular de la 33ª Notaría de Santiago, oficio Huérfanos 979, of. 501, certifica: Por escritura pública otorgada hoy, ante mí, MARCO ANTONIO ENRIQUE JORGE MARÍN, domiciliado en Avenida Ricardo Lyon nº 385, Providencia, Santiago, y JOSÉFA VALENTINA JORGE URQUIA, domiciliada en Nuestra Señora del Rosario nº 550, departamento 803, Las Condes, Santiago, convinieron respecto de INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, constituida por escritura pública de fecha 8 de julio de 2009, otorgada en la Notaría de Santiago de don Ricardo San Martín Urrejola, inscrita a fojas 32.681 nº 22.370 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes de Santiago del año 2009, dividirla en 2 compañías, una continuadora legal de la actual, con su misma personalidad jurídica y razón social, y otra sociedad de naturaleza comercial y de responsabilidad limitada, que nacera de la división y girará bajo razón social "INVERSIONES SL GROUP LIMITADA", todo ello con efecto a partir de 1 de julio de 2011. Respecto de INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, su patrimonio se distribuye entre si y nueva compañía en proporciones de un 50% para cada una de ellas respectivamente, asignándole

CERTIFIC QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO AL INTERESADO

SANTIAGO 16 OCT 2017



Documento Incorpora Firma Electrónica Avanzada
Código de Verificación: 01db56-0





SANTIAGO 16 OCT 2017

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTATICAS FIEL DEL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
AL INTERESADO

a ésta activos y pasivos que se indican en balance al 30 de junio de 2011 e informe pericial, protocolizado conjuntamente con escritura; además, se reemplazó integralmente cláusula 5ª sobre capital y aportes, siguientes términos: Capital: \$500.000, integralmente aportados por los socios de la siguiente manera: don MARCO ANTONIO ENRIQUE JORGE MARIN VALENTINA JORGE URRUTIA, ha enterado la suma de \$450.000, equivalente al 90% de los derechos sociales, y doña JOSEFA VALENTINA JORGE URRUTIA, ha enterado la suma de \$50.000, equivalente al 10% de los derechos sociales.- La sociedad se ha dado por recibida de los antedichos aportes, otorgando a los socios la cancelación respectiva. Respecto de nueva sociedad, INVERSIONES SL GROUP LIMITADA, se conviniereon estatutos, de los que se extrae: MARCO ANTONIO ENRIQUE JORGE MARIN, domiciliado en Avenida Ricardo Lyon n° 385, Providencia, Santiago, y JOSEFA VALENTINA JORGE URRUTIA, domiciliada en Nuestra Señora del Rosario n° 550, departamento 803, Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada INVERSIONES SL GROUP LIMITADA, pudiendo ella actuar, además, incluso con el Estado, el Fisco, Municipalidades, bancos y otras instituciones, con el nombre de fantasía "SL Group Ltda.".- Domicilio: ciudad de Santiago. Objeto: la inversión y renta de activos mobiliarios, en especial de derechos





CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTATICAS FIEL DEL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
AL INTERESADO
SANTIAGO 16 OCT 2017

sociales y acciones de otras sociedades; e inmobiliarios de toda clase; y el
gerenciamiento de empresas.- Administración y uso razón social corresponderá a MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRE MARIN quien, anteponiendo a su firma la razón social, podrá obligar y vincular eficazmente a la sociedad, dentro del giro social, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Capital: \$500.000, íntegramente aportados por los socios de la siguiente manera: don MARCO ANTONIO ENRIQUE JOFRE MARIN ha enterado la suma de \$450.000, equivalente al 90% de los derechos sociales, y doña JOSEFA VALENTINA JOFRE URRUTIA, ha enterado la suma de \$50.000, equivalente al 10% de los derechos sociales. Dichos aportes se encuentran íntegramente enterados con la asignación de capital hecha a favor de esta sociedad en la división de INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, acordada por el presente instrumento. Consiguientemente, la sociedad que por este acto se constituye se da por recibida de los antedichos aportes y otorga a los socios la cancelación respectiva.- Los socios limitan su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes.- La sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una, duración de 20 años; sin embargo, la sociedad se entenderá prorrogada automáticamente por periodos





SANTIAGO 16 OCT 2017

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTATICA ES FIEL DEL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
AL INTERESADO

Documento Incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: c1db55-0

sucesivos e iguales de 5 años, si ninguno de
los socios expresa su voluntad de ponerle
término mediante escritura pública, la que
deberá anotarse al margen de la inscripción del
extracto del pacto social en el Registro de
Comercio con, a lo menos, 1 año de anticipación
al día de vencimiento del plazo de duración
original o de cualquiera de sus prórrogas.-
Demás estipulaciones en escritura extractada.-
27, Diciembre 2011 - Hay firma ilegible.- El
extracto materia de la presente inscripción,
queda agregado al final del bimestre de Comercio
en curso.



Continuación de Notas Marginales



Modificación por escritura pública de fecha 18 de abril de 2012, otorgada en la Notaría de Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió a fojas 28835 N° 20295 del año 2012, se modificó la sociedad del centro. Ingresó como nuevo socio: Fondo de Inversión Privado SL Group. Se aumentó el capital a la suma de \$644.651.962. Santiago, 2 de mayo de 2012

Luis Maldonado C.

Transformación Por escritura pública de fecha 18 de abril de 2012, otorgada en la Notaría de Iván Torrealba Acevedo, cuyo extracto se inscribió a fojas 28835 N° 20295 del año 2012, se transformó la sociedad del centro en una sociedad por acciones. Nombre: Inversiones SL Group SPA. Domicilio: Santiago. Capital: \$644.651.962. Santiago, 2 de mayo de 2012 Luis Maldonado C.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTATICA ES FIEL DEL DOCUMENTO
QUE HE TENIDO A LA VISTA Y DEVUELVO
AL INTERESADO

SANTIAGO 16 OCT 2017



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par		LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		SANTIAGO	
7. Por by / par		Carlos Enrique Appolgren Belbontin	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC296046	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre			
10. Firma signature			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 18.789, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dichas Firmas; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.789, about Electronic Documents, Electronic Signatures and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalization for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle la signature de l'acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte public lequel elle a été apposée.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi N° 18.789 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi N° 20.711 portant application de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

Tipo de documento / Type of document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTRO CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: INVERSIONES SL GROUP SPA

Folios/enteros/foios: 12704598

Número de páginas: 6

number of pages / quantité de pages

Código de Verificación: BEFC27DA1E

Verification code / Code de vérification

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC296046]

Fecha Emisión [20-10-2017]

